



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2012
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 8 DE MAYO DE 2012.

Excmos/as. Sres/as.:
Vicepresidente:
D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a ocho de mayo del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- De conformidad con lo establecido en el artículo 231 y 232 del Reglamento 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, conceder, con efectos retroactivos, licencia por estudios a **D^a. ESTELA MARÍA SERRET MASIÁ**, Jueza Sustituta en prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción nº 20 de Barcelona, durante el día 18 de abril de 2012, al objeto de asistir a la entrevista del proceso selectivo de Jueces/zas sustitutos/a para el año judicial 2012/13, en el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

I - 2- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ GARCÍA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 3- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JOAQUÍN IGNACIO DELGADO BAENA**, Magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Málaga, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 4- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Raimundo de Peñafort, de la clase que corresponda, a favor de **D. ENRIQUE PERALTA PRIETO**, Presidente de la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Málaga, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 5- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 6- Asumir, en sus propios términos, el Acuerdo adoptado por la Comisión de Calificación de este Consejo por el que se toma conocimiento del expediente instruido sobre la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a favor de **D. VALENTÍN TAPIA CABALLERO**, Juez de Paz de Osson (Girona), *y se informa desfavorablemente* la misma por no reunir los requisitos exigidos en el Acuerdo de esta Comisión de Calificación de 21 de mayo de 2009 (del que tomó conocimiento el Pleno el 25 de junio de 2009), complementado por el de 3 de noviembre del mismo año, en cuanto que no acredita el mínimo de veinte años en el ejercicio de funciones jurisdiccionales, sin perjuicio de una nueva propuesta que en el futuro pueda efectuarse a favor del mismo.

I - 7- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JUAN SANCHO FRAILE**, Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Burgos, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 8- Asumir, en sus propios términos, el Acuerdo adoptado por la Comisión de Calificación de este Consejo por el que se toma conocimiento del expediente instruido sobre la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, formulada por Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 11 de abril de 2011, a favor de **Dª. MARIA JOSÉ ALFARO HOYS**, Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Madrid, *y se informa desfavorablemente* la misma por no reunir los requisitos exigidos en el Acuerdo de esta Comisión de Calificación de 21 de mayo de 2009 (del que tomó conocimiento el Pleno el 25 de junio de 2009), complementado por el de 3 de noviembre del mismo año en cuanto que no acredita el mínimo de veinte años en el ejercicio de funciones jurisdiccionales, sin perjuicio de una nueva propuesta que en el futuro pueda efectuarse a favor de la misma.

I - 9- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. CESÁREO**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

FRANCISCO DURO VENTURA, Magistrado de la Sección 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 10- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JESÚS GAVILÁN LÓPEZ**, Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 11- Asumir, en sus propios términos, el Acuerdo adoptado por la Comisión de Calificación de este Consejo por el que se toma conocimiento del expediente instruido sobre la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a favor de **Dª. MARTA DIEZ PÉREZ-CABALLERO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Decana de los Juzgados de Alcobendas (Madrid), y se informa desfavorablemente la misma por no reunir los requisitos exigidos en el Acuerdo de esta Comisión de Calificación de 21 de mayo de 2009 (del que tomó conocimiento el Pleno el 25 de junio de 2009), en cuanto que no acredita el mínimo de veinte años de antigüedad en la Carrera Judicial, sin perjuicio de una nueva propuesta que en el futuro pueda efectuarse a favor de la misma.

I - 12- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. FRANCISCO JAVIER PEÑAS GIL**, Magistrado, Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Leganés (Madrid), dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 13- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. JESÚS MARÍA MEDRANO DURÁN**, Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Álava, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 14- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **Dª. FELISA TERESA JAIME LÓPEZ** para el cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Valencia**, en el año judicial 2011/2012, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, previa aceptación de su renuncia al cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Castellón de la Plana, Nules, Segorbe, Vila-real y Vinaros (Castellón)**, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, la plaza de Magistrado/a suplente



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

actualmente vacante en la expresada Audiencia Provincial, considerada necesaria para la adecuada atención de la misma.

I - 15- Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en la categoría que corresponda, a favor del Excmo. Sr. **D. JUAN MARTÍNEZ MOYA**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, trasladando el expediente al tal fin instruido, al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 16- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, de la clase que corresponda, a favor de **D. ANTONIO MARTÍNEZ ZAMORA**, que fue Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 17- Aprobar las propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo, de 25 de abril de 2012, relativa a la resolución de las solicitudes presentadas por **miembros de la Carrera Judicial**, sobre reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las **lenguas** oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su **Derecho Civil Especial o Foral**, como méritos preferentes, a los efectos determinados en los artículos 71 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), antes 108 y ss. del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, según textos que se incorporan en anexo a la documentación de este Acuerdo.

El presente acuerdo se notificará a los/as interesados/as, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 18- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo, de 25 de abril de 2012, relativa a la resolución de las solicitudes presentadas por **Alumnos/as de la Escuela Judicial**, sobre reconocimiento de los méritos del conocimiento oral y escrito de alguna del idioma propio de una determinada Comunidad Autónoma, a los efectos de los artículos 71, 77.2 y concordantes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), según textos que se incorporan en anexo a la documentación de este Acuerdo.

El presente acuerdo se notificará a los/as interesados/as, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 19- 1.- Tomar conocimiento del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 19 de Abril de 2012, por el que se estima el recurso de alzada N° 364/11 interpuesto por **D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-ARAÑA MORENO**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

contra el Acuerdo de la Comisión Permanente, adoptado por delegación del Pleno del Consejo, de 8 de Noviembre de 2011, por el que se nombra al Sr. Sánchez-Araña Moreno para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Zamora, Benavente, Puebla de Sanabria, Toro y Villalpando (Zamora), acuerdo que se adopta teniendo en cuenta el anterior acuerdo Plenario de 22 de Marzo de 2012 por el que se estima el recurso 347/11 interpuesto por el Sr. Sánchez-Araña Moreno contra el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 23 de Junio de 2010 por el que no se propone la prórroga para el año judicial 2010/2011 del nombramiento del mismo para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados del ámbito territorial de este Tribunal superior de Justicia.

2.- Disponer la publicación del nombramiento del interesado en el Boletín Oficial del Estado, en ejecución del Acuerdo Plenario de 19 de Abril de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

3.- Comunicar el presente Acuerdo a los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León y de Canarias a los efectos procedentes.

I - 20- Vista la solicitud deducida por **D. ANTONIO CIRILO MEJÍA RIVERA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de Ciudad Real, de licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar los días 12 a 19 de julio próximo, la Comisión Permanente acuerda, con carácter previo a la resolución de la propuesta:

1.- Recabar del expresado Magistrado la exposición de los motivos en los que fundamenta la petición deducida.

2.- Interesar del Servicio de Inspección la actualización de los datos de situación del órgano judicial a la fecha de emisión del informe.

I - 21- Vista la solicitud deducida por **D. ENRIQUE LECUMBERRI MARTÍ**, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en el Ministerio de Defensa como Sargento eventual del 6 de junio al 31 de agosto de 1966 y del 1 de noviembre de 1967 al 30 de abril de 1968, la Comisión Permanente acuerda desestimar la petición. Sustenta esta denegación en primer lugar el reconocimiento y abono de antigüedad efectuado en su día como consecuencia de la aplicación del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Real Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, en su artículo 17.2. En relación con lo anterior, y en segundo término, al haber sido el expresado Magistrado notificado ya en fecha 2 de febrero de 1999, del cumplimiento del duodécimo trienio (con efectos del 18 de noviembre de 2000) como último reconocible, limitación que resultó aceptada al no haber interpuesto el interesado contra tal resolución recurso alguno.

Notifíquese al interesado, haciéndole saber que cabe interponer contra el presente acuerdo Recurso de Alzada ante el Pleno en el plazo de un mes.

I - 22- Denegar la prórroga de la medida de refuerzo, propuesta por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en fecha 25 del presente mes



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de abril y por razones de urgencia, para el **JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 5 DE MADRID** estándose a lo dispuesto en el acuerdo núm. I-56 adoptado por la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2011, y por tener previsto para el día 1 de junio del corriente año el comienzo de un plan de actuación por objetivos para los Juzgados de lo Mercantil de esta sede.

Participése el presente acuerdo a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Vocales para el Seguimiento de la Ley Concursal, a los/as Vocales Delegados/as para el territorio de Madrid y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/as interesados/as y al órgano judicial afectado.

I - 23- Declarar a **D^a. MARIA JESÚS RECARTE CRUZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Picassent (Valencia), en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 18 de mayo de 2012**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 24- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 25- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE DAIMIEL**, a favor de la Jueza **D^a. LORENA ÁFRICA SÁNCHEZ CASANOVA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Motilla del Palancar, dado que se trata de cubrir una plaza cuyo titular está realizando labores de refuerzo en un Juzgado de lo Mercantil, sin que entre el órgano que sirve y el órgano para el que se propone la comisión existan diferencias de entrada y pendencia que permitan establecer diferencias sensibles, concurriendo además razones de conciliación de la vida personal y profesional que justifican la petición.

La precedente medida se establecerá hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un plazo de UN AÑO, plazo que comenzará a contarse desde la incorporación de la Jueza comisionada al órgano objeto de la medida. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Jueza comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efecto de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

I - 26- En ejecución de lo acordado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión extraordinaria del pasado día 3, a propósito de la imposición de sanción de traslado forzoso a **D. XXX**, Magistrado de XXX, la Comisión Permanente acuerda:

1.- Disponer el cese en su actual destino del mencionado Magistrado, con fecha de efectos del día de la notificación de la resolución disciplinaria en que se impuso la referida sanción.

2.- Recabar del Servicio de Personal Judicial la remisión, a la mayor brevedad posible, a esta misma Comisión, de la relación de plazas que actualmente se encuentren en situación de vacantes, ubicadas a distancia superior a 100 kilómetros de la ciudad de Valencia, adjuntando informe del Servicio de Inspección sobre la situación de cada una de ellas, con objeto de poder adjudicar al Magistrado sancionado la que resulte de preferente cobertura en atención a las necesidades del servicio.

El presente acuerdo se adopta, en cuanto a su apartado segundo, con el voto en contra del Vocal D. Manuel Almenar Belenguer, quien considera que –en aras de una mejor ejecución del acuerdo del Pleno- debería disponer la Comisión de la relación de plazas que vayan a resultar vacantes como consecuencia del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, actualmente en trámite.

I - 27- Tomar conocimiento y ratificar el Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de XXX**, de 16 de abril pasado, designando como instructor a **D. XXX**, Magistrado de XXX, en el expediente de jubilación por posible causa de incapacidad permanente para el servicio se ha iniciado a la Magistrada **D^a. XXX**, titular del Juzgado XXX.

I - 28- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder licencia extraordinaria, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los/as Magistrados/as miembros de la **Asociación Profesional de la Magistratura**, **D^a. CARMEN FRIGOLA CASTILLÓN**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears, y **D. JOSÉ IGNACIO VILAPLANA LUQUERO**, con destino en el Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 2 de Montilla (Córdoba), al objeto de asistir a la **Reunión Anual de la Asociación Europea de Magistrados-Grupo Regional de la Unión**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Internacional de Magistrados, que se celebrará los días 10 a 14 de mayo de 2012 en **Amsterdam** (Holanda), teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

De este Acuerdo se dará traslado a los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan los interesados, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

I - 29- 1.- Prorrogar la comisión de servicio, con relevación de funciones como Magistrado, en el **GABINETE TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO, ÁREA JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**, a **D. CARLOS ROMERO REY**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Bilbao, de conformidad con lo previsto en el protocolo adicional al Plan de Actuación para la Sala Tercera del Tribunal Supremo 2010-2012.

2.- La duración de la medida será hasta el día 31 de diciembre de 2012, sin posibilidad de prórroga alguna, prorrogándose desde la finalización de la medida anterior.

Al término de este plazo deberá producirse el cese de dicho Magistrado, participándose tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida. Al finalizar la misma se remitirá por el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo un alarde en el que se expresará el número y clase de resoluciones dictadas y las materias a las que se refieran.

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma. Al finalizar la medida se remitirá por Gabinete Técnico de dicho Alto Tribunal un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas y las materias a las que se refieran.

4.- Particípese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a la Vocal Delegada para las Relaciones con el Tribunal Supremo, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los/as Vocales Delegados/as para los territorio del País Vasco y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización a efectos económicos de la medida acordada.

Igualmente, dese traslado del mismo al Director del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo y al Secretario de Gobierno de dicho Alto Tribunal, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados/as, y para que dicho Tribunal pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

II - 1- 1.- Autorizar la participación de veinte miembros de la Carrera Judicial en la **Jornada sobre El delito fiscal (EX1209)**, organizado en colaboración en el Centro de Estudios Jurídicos (Abogacía General del Estado), concediéndoles licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan. Tras la selección se efectuará la oportuna dación de cuentas de titulares y suplentes a esa Comisión Permanente.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los/as Jueces/zas y Magistrados/as que actúen como director y ponentes en la actividad, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan, así como autorizar el gasto de los ponentes no pertenecientes a la Carrera Judicial.

3.- Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2012, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

II - 2- Autorizar un gasto de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €), para retribuir la labor de los dos miembros de la Carrera Judicial –a razón de seiscientos euros cada uno- que asumen la tarea de dinamizar el **foro virtual “Comunidad de Colaboración Judicial dentro del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género”**, con cargo al programa 111.M, “Gobierno del Poder Judicial” del presupuesto del Consejo. El mencionado gasto se hará efectivo en el mes de diciembre de 2012 y, el mismo, ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

II - 3- Aprobar la ejecución de la **actividad multidisciplinar titulada “Prevención de riesgos laborales”**, que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona los días 29 y 30 de mayo y 6 de junio de 2012, en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona con la participación de las personas que se indican:

– Día 29 de mayo

D. MANUEL BELLIDO ASPAS

Magistrado. Juzgado de lo Social nº 5 de Zaragoza



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D. JESÚS GÓMEZ ESTEBAN

Magistrado. Juzgado de lo Social nº 20 de Barcelona

D^a CLARA PENIN ALEGRE

Magistrada. Sala Contencioso-Administrativo del TSJ de Cantabria

D. ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLA

Magistrado. Juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba

D. ENRIQUE ALDAY FIGUEROA

Sección de Prevención de Riesgos Laborales, Consejo General del Poder Judicial

– Día 30 de mayo

D^a. CARMEN RENEDO JUÁREZ

Sección de Prevención de Riesgos Laborales, Consejo General del Poder Judicial

D. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ JURADO

Gerente del Consejo General del Poder Judicial.

– Día 6 de junio

D. TOMÁS JUSTE ANDRÉS

Barcelona

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo (salvo los tres ponentes pertenecientes al Consejo General del Poder Judicial) y a la indemnización, todos ellos, por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización a los Magistrados/as anteriormente indicados/as en los días que se mencionan.

Delegar expresamente en la Dirección de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (4.172,11 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del año 2012, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

II - 4- Aprobar la celebración en **Bilbao**, del 25 al 27 de junio de 2012, de las **VIII Jornadas “Comunicación y Justicia”**, así como el presupuesto máximo de gastos que se detalla en la Memoria económica que se acompaña como Anexo a la documentación de este Acuerdo. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

II - 5- Autorizar una reunión del **Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Mejora del Sistema de Gestión Gubernativa de las Salas de Gobierno**, que tendrá lugar en **Madrid**, en la sede central del Consejo General del Poder Judicial, el próximo día 16 de mayo de 2012 o, si no resulta posible, el día que se determine, otorgando la correspondiente comisión de servicio a los componentes del Grupo de Trabajo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y aprobando expresamente los gastos que se contienen en el presupuesto que se adjunta a la documentación de este Acuerdo. El mencionado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

II - 6- Conceder la comisión de servicios a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)** a los siguientes Magistrados/as por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y posterior:

Magistrada: **D^a. María del Carmen Cano Martínez**
Destino: JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE BADAJOZ
País: **Bulgaria**
Fechas: del 11/06/2012 al 22/06//2012

/Magistrada: **D^a. María del Carmen Pérez Sibón**
Destino: SALA DE LO SOCIAL DEL TSJ DE ANDALUCÍA CON SEDE EN SEVILLA
País: **Polonia**
Fechas: del 24/09/2012 al 05/10/2012

Magistrado: **D. Miguel Antonio del Palacio Lacambra**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE OVIEDO
País: **Rumania**
Fechas: del 01/10/2012 al 12/10/2012

Magistrado: **D. Ramón San Miguel Laso**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9 DE SANTANDER



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

País: **Polonia**
Fechas: del 15/10/2012 al 26/10/2012

II - 7- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de la Magistrada que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 8- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de realizar una Comisión Rogatoria sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 9- Trasladar a la Comisión de Estudios e Informes la comunicación recibida del Vocal D. Carles Cruz Moratones, en torno a la problemática suscitada en torno a la percepción de retribuciones de los/as Magistrados/as Suplentes, a la vista de la situación producida particularmente en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que se emita informe sobre la posibilidad de recurrir a los supuestos excepcionales contemplados en la normativa aplicable, por razones de interés general.

II - 10- Vista la solicitud remitida por la **Asociación de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes** en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a fin de que por parte de la entidad aseguradora Zurich resulte cubierta la responsabilidad civil profesional derivada de errores en el ejercicio de la función judicial de los/as Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes de España, la Comisión Permanente acuerda participar a los solicitantes la desestimación de la propuesta. Se tiene en consideración a tal efecto, que la suscripción por parte del Consejo General del Poder Judicial del seguro de cobertura de Responsabilidad Civil se extendió solamente a los Jueces y Magistrados de Carrera, dada su naturaleza constitucional de integrantes del Poder Judicial, a diferencia de los/as Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes, cuya intervención funcional y consecuente a llamamientos temporales no permite la articulación estable de la relación



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

contractual de cobertura. Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que razones de disponibilidad presupuestaria harían inviable la propuesta.

El presente Acuerdo se notificará a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

II - 11- Solicitar del Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, la convocatoria de la *Comisión de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia*, cuya reunión habrá de celebrarse en el próximo mes de septiembre.

II - 12- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **D. CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 21 al 25 de mayo de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de ***participar en diferentes reuniones institucionales*** en **Buenos Aires** (Argentina), del 21 al 22 de mayo de 2012, y en **Asunción** (Paraguay), del 23 al 25 de mayo siguientes, en el marco del ***proyecto EUROSOCIAL II***.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 13- Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Estudios e Informes de este Consejo, en relación a la posible extensión de efectos de la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de diciembre de 2011 (recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 2/233/2011), que planteaban un número de Jueces/zas que se relacionan a continuación, en relación con las retribuciones variables correspondientes al año 2009, de las que ellos quedaron excluidos.

- D. Raúl Sánchez Conesa (recurso nº 002/218/2012)
- D. Pablo Redondo Peralbo (recurso nº 002/215/2012)
- D. Andrés Fierro Mateo (recurso nº 002/214/2012)
- D. Juan Alberto Cuesta Gómez (recurso nº 002/216/2012)
- D^a. Irene Martín Vela (recurso nº 002/175/2012)
- D^a. Eva Salcedo Marín (recurso nº 002/200/2012)
- D. Eduardo Rodríguez Laplaza (recurso nº 002/210/2012)
- D^a. María José Herrera Alcántara (recurso nº 002/139/2012)
- D^a. Elvira Pérez Martínez (recurso nº 002/137/2012)
- D^a. María Elena García Moreno (recurso nº 002/140/2012)
- D. Orestes Muñoz Villena (recurso nº 002/142/2012)
- D^a. María del Mar Ruiz Fusz (recurso nº 002/136/2012)
- D. Julio Luis Wood Rodríguez (recurso nº 002/145/2012)
- D. Jacobo Pin Godos (recurso nº 002/143/2012)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- D. Sergio López Ruiz (recurso nº 002/146/2012)
- D. Jesús Castro Ruiz (recurso nº 002/156/2012)
- D^a. María Luisa Díaz Puertas (recurso nº 002/141/2012)
- D. David Yuste Espinosa (recurso nº 002/157/2012)
- D^a. Marta Altea Díaz Galindo (recurso nº 002/144/2012)
- D^a. Lorena López Mourelle (recurso nº 002/138/2012)
- D^a. Trinidad Cuesta Campuzano (recurso nº 002/147/2012)
- D. Jesús Torres Núñez (recurso nº 002/158/2012)
- D^a. M. Fátima Beardo Olivares (recurso nº 002/168/2012)
- D. Leandro Blanco García Lomas (recurso nº 002/167/2012)
- D^a. Nuria Álvarez Posada (recurso nº 002/177/2012)
- D^a. Soledad Cabezas Fernández (recurso nº 002/178/2012)
- D^a. María del Carmen Apestegui López (recurso nº 002/166/2012)
- D^a. Beatriz Victoria Prada Rodríguez (recurso nº 002/194/2012)
- D^a. Montserrat Gamella García (recurso nº 002/204/2012)
- D^a. Marta Huerta Novoa (recurso nº 002/199/2012)
- D^a. Sonia Goya Baeza (recurso nº 002/180/2012)
- D^a. Sandra Vázquez Calatayud (recurso nº 002/186/2012)
- D^a. Ana Fernández Porto Vázquez (recurso nº 002/196/2012)
- D^a. Lidia Grandal Quintana (recurso nº 002/193/2012)
- D^a. Ana Isabel Ansino Bonilla (recurso nº 002/190/2012)
- D^a. M^a Dolores Segura González (recurso nº 002/181/2012)
- D. Zigor Oyarbide de la Torre (recurso nº 002/227/2012)
- D. Roberto Barba Alvedro (recurso nº 002/229/2012)
- D^a. Cristina Calviño Ramón (recurso nº 002/228/2012)
- D^a. Lourdes Barroso González (recurso nº 002/234/2012)
- D. Mario de las Heras Blanco (recurso nº 002/235/2012)
- D^a. Amparo María Ruiz Muela (recurso nº 002/237/2012)
- D. Manuel Marquina Álvarez (recurso nº 002/239/2012)
- D. Eduardo Estellés Arolas (recurso nº 002/236/2012)
- D^a. María Ángeles Rubio Gabás (recurso nº 002/238/2012)
- D^a. Cecilia Alzaga García-Longoria (recurso nº 002/243/2012)

III - 1- Designar a D^a. GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 102/12**, interpuesto por D^a. **ESTEFANÍA LÓPEZ MUÑOZ**, contra Acuerdo I-12º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de marzo de 2012.

III - 2- Interesar de la Sección de Jueces del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en **recurso de alzada nº 102/12**, interpuesto por D^a. **ESTEFANÍA LÓPEZ MUÑOZ**, contra Acuerdo I-12º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

marzo de 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 3- Designar a D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 103/12**, interpuesto por **D. ANTONIO SEOANE GARCÍA**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 15 de marzo de 2012.

III - 4- Designar a D^a. INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso extraordinario de revisión nº 104/12**, interpuesto por **D. DIOSDADO CARLOS LAGAR GALÁN**, contra Resolución en escrito de queja, reclamación y rectificación del Servicio de Inspección de 10 de abril de 2012.

III - 5- Designar a D^a. CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 105/12**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VEGA**, contra Acuerdo por el que se resuelve concurso interno –Jefe de Documentación- en el CENDOJ.

III - 6- Designar a D. MANUEL TORRES VELA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 106/12**, interpuesto por **D^a. ANA MERCEDES DEL MOLINO ROMERA**, contra Acuerdos de 15 y 29 de marzo de 2012, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional penal, convocado por acuerdo de 30 de junio de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial; y Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en reunión de 3 de abril de 2012.

III - 7- Interesar de la Sección de Selección de la Escuela Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en **recurso de alzada nº 106/12**, interpuesto por **D^a. ANA MERCEDES DEL MOLINO ROMERA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en reunión de 3 de abril de 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 8- Designar a D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 107/12 y acumulado**, interpuesto por **D^a. MARÍA JESÚS VICENTE PRESAS, D. RAMÓN MÉNDEZ TOJO Y D^a. PAULA CAROLINA YEBRA-PIMENTEL VILAR**, en su propio nombre y a su vez como Delegada Territorial de la AJSYMS en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en representación de la Sección Territorial de la AJSYMS en Galicia (Vocales Sección Territorial Galicia: -A Coruña: **D^a. M^a FE LÓPEZ JUIZ**; -Lugo: **D. FERNANDO LÓPEZ-GUITIAN CASTRO**; -Orense: **D. DARÍO-CARPIO ESTÉVEZ PÉREZ**, y -Pontevedra: **D^a. M^a LUISA MAQUIEIRA PRIETO**), todos ellos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Jueces/zas sustitutos/as en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, contra las normas de selección de candidatos y llamamiento de Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes aprobadas en sesiones celebrada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia los días 9 de septiembre de 2011 y 10 de febrero de 2012.

III - 9- Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 108/12**, interpuesto por **D. RAMÓN FIGUERA PALACIOS**, en representación de **D^a. BERTA GIL-MERINO RUBIO**, contra Acto del Tribunal Calificador de 29 de febrero de 2012, pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio en materias propias de los órganos con jurisdicción compartida civil y penal, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de septiembre de 2010.

III - 10- Designar a D. FÉLIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 109/12**, interpuesto por **D. RAMÓN FIGUERA PALACIOS**, en representación de **D^a. M^a ÁNGELES SAEZ BELTRÁN**, contra Acto del Tribunal Calificador de 29 de febrero de 2012, pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio en materias propias de los órganos con jurisdicción compartida civil y penal, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de septiembre de 2010.

III - 11- Designar a D. RAMÓN CAMP I BATALLA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 110/12**, interpuesto por **D^a. NURÍA BASSOLS MUNTADA**, contra Acto del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio en materias propias de los órganos con jurisdicción compartida civil, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de septiembre de 2010.

III - 12- Designar a D^a. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 111/12**, interpuesto por **D. ANTONIO MARCO SAAVEDRA**, contra Acto del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio en materias propias de los órganos con jurisdicción compartida civil, convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 23 de septiembre de 2010.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(en funciones)

EL SECRETARIO GENERAL